Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°029.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2014-00484-02	OMAR RODRIGO JOSA TIMANA Y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia No. 025 proferida el 23 de septiembre de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de Buga –Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de cada uno de los actores y a favor de la empresa demandada. Agencias en derecho, en cuantía de trescientos mil pesos m/cte. ($300.000.oo).	28	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	765203105001-2016-00373-02	ANAYIBI TROCHEZ	LONGPORT COLOMBIA LTDA	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 9 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, en donde fue demandante la señora ANAYIBI TROCHEZ GARCÍA con C.C.30.039.922, y demandada la sociedad LONGPORT COLOMBIA LTDA con NIT 800202909-9, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante; sin agencias en derecho en esta instancia. Se confirma el sentido de las de primera.	17	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2017-00344-01	NEFTALÍ CASTILLO ASTAIZA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia proferida el 26 de abril de 2021, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (V.) siendo demandante el señor NEFTALI CASTILLO ASTAIZA identificado con la C.C. 2.529.360 y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-, de conformidad con las razones anteriormente expuestas. SEGUNDO. Costas a cargo de la parte demandante. Sin agencias en derecho.	18	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	761093105002-2018-00098-01	FANNY VIVIANA PAZ	INVERSORES EN SALUD SANTA MARÍA IPS S.A.S	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 22 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura, en donde fue demandante la señora FANNY VIVIANA PAZ HURTADO con C.C. 66942285, y demandada la sociedad INVERSORES EN SALUD SANTA MARÍA IPS S.A.S., identificada con NIT 900943274-2, por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Costas de la segunda instancia a cargo de la demandada. Como agencias en derecho, fíjese el equivalente un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en favor de la demandante; se confirman las de primera.	19	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	765203105003-2018-00104-01	DANIEL BERNAL SILVA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia proferida el 26 de abril de 2021 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, donde es demandante el señor DANIEL BERNAL SILVA y demandada la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES para absolver a esta entidad de todas y cada una de las pretensiones incoadas, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SIN COSTAS en segunda instancia, las de primera a cargo del actor	16	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	765203105001-2018-00187-02	MARITZA BLANDON ORDUZ	SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A. -LASA S.A	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR sentencia proferida el 15 de junio de 2021, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira en donde es demandante la señora MARITZA BLANDON ORDUZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 66.982.393 y demandada la SOCIEDAD DE APOYO AERONAUTICO S.A. –LASA S.A. identificada con NIT. 800.139.454-5, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la demandante, sin agencias en derecho conforme lo expuesto. Se confirman la condena en costas en primera instancia.	14	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-001-2018-00505-01	WENDY EDITH PERDOMO PALACIO	BANCO DE BOGOTÁ	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 08 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, en donde es demandante la ciudadana WENDY EDITH PERDOMO PALACIO identificada con C.C. 29.661.246 y demandado BANCO DE BOGOTÁ con NIT 860 002 964-4, conforme lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: Costas de segunda instancia a cargo de la demandante, sin agencias en derecho; se confirman el sentido de las de primera instancia.	15	8/04/2022	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 18 de abril de 2022, 08:00 am.
Desfijación: 18 de abril de 2022, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

Ventanilla Virtual

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N°029.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario